



Sustanciación	Nº 235
Radicado	05266-31-03-003-2021-00048-00
Proceso	Ejecutivo singular
Demandante (s)	Banco de Bogotá S.A.
Demandado (s)	Raúl Andrés Fernández Álvarez
Asunto	Autoriza dirección notificación

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Cuatro (4) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

En atención al memorial que antecede, se autoriza tener como dirección de notificación de RAÚL ANDRÉS FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, la Calle 40 # 54 -05 de Itagüí, Antioquia.

NOTIFÍQUESE

HERNANDO ANTONIO BUSTAMANTE TRIVIÑO
JUEZ

19

Firmado Por:

HERNANDO ANTONIO BUSTAMANTE TRIVIÑO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 003 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE
ENVIGADO-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
eale489d6bd28390814e91a9446c5da0d59fa27e67b2c7c600ae29f113c6d6af

Documento generado en 04/05/2021 09:43:27 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>